



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00134-00
Tema	Incorpora respuestas embargos

Incorpórese en el cuaderno de medidas cautelares respuesta embargo por parte JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO y del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, en el que dan cuenta que no toman nota del embargo de remanentes decretados en este proceso.

Igualmente se incorpora respuesta de FONVALMED, en el que señalan que se tomará atenta nota del embargo de remanentes, dentro del proceso con radicado 2021-00134. En consecuencia y dado que el proceso aquí adelantando terminó por pago, ofíciase a esa entidad comunicando el levantamiento del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7076e7bba9cd891f7f693672907de9373a218b83ab6fca4d2a0a6a9c26b6141c

Documento generado en 22/07/2021 10:23:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>